



SESIÓN EXTRAORDINARIA 203-2004

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día miércoles 29 de setiembre del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
-------	---------------------------------

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
--------	-----------------------------	------------------

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
-------	--------------------	------------------

ALCALDE MUNICIPAL-SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Nelson Rivas Solís	Regidor Propietario
Señora	Lilliana González González	Regidora Propietaria
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán	Regidor Propietario
Señora	Maribel Quesada Fonseca	Regidora Suplente
Señora	María Elizabeth Garro Fernández	Regidora Suplente
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Regidora Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce	Regidor Suplente
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Síndico Propietario
Señor	Albino Esquivel Vargas	Síndico Propietario
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Síndico Propietario
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Síndico Propietario
Señora	María Magda Quirós Picado	Síndica Suplente
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Síndica Suplente
Señora	Mayra Mora Montoya	Síndica Suplente
Señora	Guiselle Mora Padilla	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a la Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: CAMBIO DE FECHA DE REMATE DE LAS PATENTES DE LICORES.

A continuación se transcribe moción que presenta el señor Alcalde Municipal, la cual dice:

MOCIÓN PARA QUE SE FIJE EL MONTO DE CADA UNA DE LAS PATENTES DE LICORES QUE SE SACARÁN A CONCURSO PÚBLICO Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL MISMO.

Sustento de la Moción:

I.- Que este Municipio tiene aproximadamente diez años de no sacar a remate nuevas patentes de licores, esto a pesar de que la Ley de Licores faculta a los Gobiernos Locales para realizar nuevas adjudicaciones cada dos años, según el crecimiento de la población, crecimiento que para nuestro caso ha sido considerable.

II.- Que existen muchas patentes de licores adjudicadas que se utilizan para ejercer actividades lucrativas en beneficio de particulares (alquileres y traspasos), sin que ello represente ningún beneficio para esta Municipalidad.

III.- Que en Sesión Ordinaria No. 101-2004, celebrada el 16 de agosto del 2004, el Concejo Municipal acordó sacar a remate público un total de catorce patentes de licores, distribuidas de la siguiente forma: diez para el distrito de San Francisco, dos para el distrito de Mercedes y dos para el distrito de Ulloa.

IV.- Que en Sesión Ordinaria No. 200.2004, artículo IV, celebrada el 20 de setiembre del 2004, el Concejo Municipal acordó aprobar el monto base de las patentes de licores a rematar en diez millones de colones cada una, señalando como fecha para dicho remate las 15:00 horas del 06 de octubre del 2004, no obstante, no se fijó el lugar en que se llevará a cabo dicho remate y tampoco se procedió a la respectiva publicación del remate público.

Al amparo del artículo 12 de la Ley de Licores, este Concejo Municipal acuerda:

Primero: subsanar los defectos contenidos en el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria no. 200-2004, artículo IV, celebrada el 20 de setiembre del 2004 y en consecuencia:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- 1.- *CONFIRMAR EL NÚMERO TOTAL DE PATENTES DE LICORES A REMATAR, LAS CUALES SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE FORMA:*
 - DIEZ (10) PARA EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO
 - DOS (2) PARA EL DISTRITO DE MERCEDES
 - DOS (2) PARA EL DISTRITO DE ULLOA.

- 2.- *CONFIRMAR EL MONTO BASE PARA CADA UNA DE LAS PATENTES DE LICORES A REMATAR, EL CUAL SE FIJA EN DIEZ MILLONES DE COLONES (C 10,000.000.00).*

- 3.- *QUE EL REMATE DE LAS PATENTES DE LICORES SEÑALADAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 15 DE OCTUBRE DEL 2004, A LAS 15:00 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO DE "LA GOBERNACIÓN", FRENTE AL COSTADO NOROESTE DEL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA.*

- 4.- *QUE LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR ALGUNA DE LAS PATENTES DE LICORES CITADAS, DEBERÁN CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS AL EFECTO.*

- 5.- *QUE SE PROCEDA A LA DEBIDA PUBLICACIÓN DE DICHO REMATE PÚBLICO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.*

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.

FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNIC.

